

N° 1088-P.—San José, 22 de enero del 2006

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en el artículo 139 de la Constitución Política, el artículo 26 y 47 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

1°—Autorizar al Licenciado Allan Flores Moya, Ministro a. i., del Ambiente y Energía, portador de la cédula de identidad N° 1-688-796, para que viaje a San Salvador, El Salvador, el día 31 de marzo del 2006. El propósito es participar en la “Reunión sobre los Avances en el Proceso de Integración Energética Mesoamericano”.

2°—Los gastos por concepto de transporte, de hospedaje y alimentación, serán cubiertos por el Banco Interamericano de Desarrollo. Los impuestos de salida serán cubiertos por el programa 879, Administración Central.

3°—Rige a partir del 31 de marzo del 2006.

ABEL PACHECO DE LA ESPRIELLA.—1 vez.—(Solicitud N° 38602-Minae).—C-8820.—(32946).

N° 1089-P.—San José, 7 de marzo del 2006

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en el artículo 139 de la Constitución Política, el artículo 47 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

1°—Autorizar al Licenciado Carlos Manuel Rodríguez Echandi, Ministro del Ambiente y Energía, portador de la cédula de identidad N° 1-529-682, para que viaje a Curitiba, Brasil del 23 al 30 de marzo del 2006, ambas fechas inclusive. El propósito es participar en la “VIII Reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención de las Partes de las Naciones Unidas”.

2°—Los gastos de transporte, traslado, hospedaje y alimentación, así como algunos imprevistos serán cubiertos por la cuenta especial de la CONAGEBIO del Ministerio del Ambiente y Energía.

3°—En tanto dure la ausencia del señor Ministro, se le encarga la atención de la cartera Ministerial al Licenciado Allan Flores Moya, Viceministro del Ministerio del Ambiente y Energía.

4°—Rige a partir del 23 al 30 de marzo del 2006.

ABEL PACHECO DE LA ESPRIELLA.—1 vez.—(Solicitud N° 43800-MINAE).—C-11020.—(32947).

CONSEJO DE GOBIERNO

N° 305.—San José, 28 de febrero del 2006

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

En ejecución de lo dispuesto por el Consejo de Gobierno en el único acuerdo que consta en el artículo segundo de la sesión ordinaria N° Ciento Ochenta y Ocho, celebrada el veintiocho de febrero del dos mil seis,

ACUERDAN:

■ar por aceptada la renuncia que presentó la señora Yamileth Jiménez Cubillo al cargo que ha venido desempeñando como Representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ante la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), a partir del 28 de febrero de 2006 y darle las más expresivas gracias por los valiosos servicios prestados.

Acuerdo declarado firme por unanimidad.

ABEL PACHECO DE LA ESPRIELLA.—La Ministra de la Presidencia, Lineth Saborío Chaverri.—1 vez.—(Solicitud N° 070-2006).—C-9920.—(32953).

N° 306.—San José, 28 de febrero del 2006

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

En ejecución de lo dispuesto por el Consejo de Gobierno en el único acuerdo que consta en el artículo tercero de la sesión ordinaria N° Ciento Ochenta y Ocho, celebrada el veintiocho de febrero del dos mil seis.

ACUERDAN:

Tener por nombrados a los señores Fernando Trejos Ballester, cédula N° 6-113-988 y Wilfrido Blanco Mora, cédula 6-139-954, como Representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del Instituto Nacional de Aprendizaje, respectivamente, ante la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), a partir del 1° de marzo de 2006 y por el resto del periodo legal correspondiente (hasta el 8 de mayo de 2006), de conformidad con lo que establece su Ley N° 7801.

Acuerdo declarado firme por unanimidad.

ABEL PACHECO DE LA ESPRIELLA.—La Ministra de la Presidencia, Lineth Saborío Chaverri.—1 vez.—(Solicitud N° 070-2006).—C-9920.—(32954).

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

N° 007-MEIC.—San José, 31 de enero del 2006

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Con fundamento en los incisos 3 y 18 del Artículo 140 de la Constitución Política, Artículo 28.2.b de la Ley General de Administración Pública y los Artículos 4 y 5 de la Ley Básica de Energía Atómica para Usos Pacíficos, Ley N° 4383 de fecha 18 de agosto de 1969.

Considerando:

1°—Que por Ley N° 4383 del día 18 de agosto del año 1969, se creo la Comisión de Energía Atómica.

2°—Que los Artículos 4 y 5 de la citada Ley disponen que la Comisión de Energía Atómica estará integrada entre otros, por un delegado del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, designado por un período de cuatro años pudiendo ser reelegido.

3°—Que mediante el acuerdo N° 040-MEIC-2001, se nombra como delegada del Ministerio de Economía, Industria y Comercio ante la Comisión de Energía Atómica, a la señora Saddle Ruiz Pérez portadora de la cédula de identidad número 1-472-741, por un período de cuatro años. CUARTO: Que el período de nombramiento de la señora Saddle Ruiz Pérez venció el día 1° de octubre del año 2005. **Por tanto,**

ACUERDAN:

Artículo 1°—Nombrar a partir del día 1° de octubre del año 2005 al señor William Mora Mora cédula 1-523-817 como delegado del Ministerio de Economía, Industria y Comercio ante la Comisión de Energía Atómica, en sustitución de la señora Saddle Ruiz Pérez portadora de la cédula de identidad N° 1-472-741, a quien se le agradece los servicios prestados.

Artículo 2°—Rige a partir del día 1° de octubre del 2005.

ABEL PACHECO DE LA ESPRIELLA.—El Ministro de Economía, Industria y Comercio, Gilberto Barrantes Rodríguez.—1 vez.—(Solicitud N° 46644).—C-19270.—(32967).

N° 019-MEIC.—San José, 20 de marzo del 2006

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y LA MINISTRA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Con fundamento en lo que establecen los artículos 140, inciso 2) y 146 de la Constitución Política, artículo 28 inciso 2 b) de la Ley General de la Administración Pública y artículo 12, inciso a) del Estatuto de Servicio Civil.

ACUERDAN:

Artículo 1°—Nombrar en propiedad a los siguientes funcionarios según se indica:

Cédula N°	Nombre	Clase de puesto	N° Puesto	Rige
01-1010-0543	Gallegos Rodríguez Andrea	Profesional MEIC D	030740	01-02-2006
01-0864-0227	Córdoba Hernández Ruth	Profesional MEIC D	032289	01-02-2006
01-1017-0052	Barboza Barquero Laura	Profesional MEIC D	045412	16-02-2006
02-0445-0294	Solórzano Bravo Marco Vinicio	Profesional MEIC D	013664	01-03-2006

Artículo 2°—Los nombramientos antes supracitados rigen a partir de las fechas indicadas.

Publíquese.—ABEL PACHECO DE LA ESPRIELLA.—La Ministra de Economía Industria y Comercio a. i., Marta Castillo Díaz.—1 vez.—(Solicitud N° 46644).—C-11670.—(32968).

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR

N° 068-2006.—San José, 20 de marzo del 2006.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 140 inciso 20, y 146 de la Constitución Política, artículos 25 inciso 1, 28 inciso 2 acápite b de la Ley General de la Administración Pública o Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978. Así como lo dispuesto en la Ley N° 7638 de 30 de octubre de 1996, y 4 inciso c) del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transportes de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1°—Que el seminario, es de interés para el Ministerio de Comercio Exterior, porque en él se tratarán temas referentes a Tratados de Libre Comercio en los que se ha estado participando.

2°—Que la participación del señor Gustavo Guillén Picado, cédula de identidad N° 1-1053-371, funcionario de la Dirección General de Comercio Exterior, en el seminario, es con el fin de tratar temas sobre los Tratados de Libre Comercio. **Por tanto,**

ACUERDAN:

Artículo 1°—Designar al señor Gustavo Guillén Picado, cédula N° 1-1053-371, funcionario de la Dirección General de Comercio Exterior, para que participe en el seminario “Administración de los Regímenes de Solución de Controversias en los Tratados de Libre Comercio”, a celebrarse en México, del 21 al 25 de marzo del 2006